AVISO DE INVITACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL

La suscrita rectora del establecimiento educativo, por medio del presente comunicado avisa acerca de inicio de proceso contractual.

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para la prestación de servicios de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y REDES DE CONEXIÓN A INTERNET DE LA INSTITUCIÓN, EN LA VIGENCIA 2026.**

La duración contractual estimada es de tres (3) meses. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será el día 02 de febrero 12:00 pm de 2026. Para la citada adquisición el establecimiento dispone de un presupuesto oficial hasta **CINCO MILONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000,00)** con cargo a la vigencia 2026, y soportados en el certificado de disponibilidad No. 002 29 de enero de la misma anualidad.

Para acreditar el requisito de idoneidad, se deberá acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual, información que deberá quedar consignada en el formato de hoja de vida de la función pública que corresponda al interesado. Así como que se debe de acreditar la condición que acredite el perfil profesional de Técnico en Sistemas, o afines.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas del establecimiento educativo; tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Dirección del establecimiento educativo: Urbanización El Jardín I Etapa
Email: tesoreria@inemfp.edu.co
Responsable del proceso: FANY TORO BEDOYA - Rectora

Los demás documentos del presente proceso contractual quedan disponibles en la plataforma SECOP II, no obstante, conforme al tipo de contratación, podrán ser solicitados a la dirección de correo electrónico referida previamente.

Los documentos a aportar se discriminan en la siguiente tabla:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR	NORMA
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia: 90 días.	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.	Artículo 5º ley 1150 de 2007,

3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base mínima del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo. Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas naturales. Persona jurídica Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.	Artículo 23 ley 1150 de 2007. Articulo 18 ley 1122 de 2007 Artículo 114 decreto 2150 de 1995 Articulo 50 ley 789 de 2002
4	RUT Registro única tributaria. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 20° del Decreto 2788 de 2004. Resolución DIAN 000138 de 2012
5	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	Persona natural	Ley 190 de 1995
6	Certificado de antecedentes penales, medidas correctiva y inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional). Vigencia 3 meses	Persona natural	Ley 190 de 1995 – Art 93 y 94 Decreto 19 de 2012.
7	Paz y salvo fiscal (contraloría general de la república). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	Personas naturales y jurídicas	Artículo 60 ley 610 de 2000. Artículo 6º ley 962 de 2005
8	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas	Artículo 8º Decreto 1049 de 2001
9	Certificado REDAM (Deudores morosos por procesos alimenticios)	Personas naturales y representante legal de personas jurídicas.	Decreto 1310 de 2022
10	Propuesta económica (Anotar todas las condiciones necesarias, dentro de estas, las garantías ofrecidas por el contratista, o el proveedor).	Personas naturales y representante legal de personas jurídicas.	N/A
11	Tarjeta Profesional (Si aplica)	Persona Natural	N/A
12	Certificación de cuenta bancaria	Persona Natural y jurídicas	N/A

Dado en Pereira el 29 de enero de 2026

FANY TORO BEDOYA
Rectora